



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 517-17

Salta, 10 NOV 2017
Expediente N° 12.397/17

VISTO la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Puertas de Blindex, destinado a los diferentes Edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Sra. Lucrecia Escalante – Jefe de División de Servicios Generales, solicitando el servicio de acondicionamiento de las puertas de vidrio templado de los accesos y salidas de emergencias del Edificio A y B de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a las necesidad debidamente justificada para la normal apertura y cierre de las mismas, a fin de evitar deterioros y accidentes.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio, y se recibió oferta por la firma Aluminios Aranda de esta ciudad.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, a fin de que emita informe.

Que la comisión emite informe aconsejando la contratación del servicio de mantenimiento a la Firma Aluminio Aranda CUIT N° 27-25005064-5, por cumplir con los requisitos exigidos por el importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 15.200,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 15.200,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.558 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 517-17

10 NOV 2017

Salta,
Expediente N° 12.397/17

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsa Abreviada N° 19/17, realizada para la contratación de los servicios de mantenimiento de las puertas de blindex de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 15.200,00), a la firma Aluminios Aranda CUIT N° 27-25005064-5 por la contratación de los servicios de mantenimiento de las puertas de Blindex de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 15.200,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES Y OFICINAS, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva en el importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.800,00) con cargo a las partidas específicas, Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES Y OFICINAS, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
de DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa